

GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO

Código: SST-PD-01

Fecha: 03/02/2025

Versión: 1

LÍDER DE PROCESO

Subdirector/a administrativa y financiera.

1. OBJETIVO

Evaluar el impacto sobre Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, a partir de la identificación de riesgos que se generen de los cambios internos y externos que tengan repercusión en las labores de funcionarios y contratistas de la Entidad

2. ALCANCE

Inicia con la inspección o revisión de documentos con el objetivo de identificar los peligros y plantear los respectivos controles y termina con el registro de los cambios internos y externos que generen impacto en la Seguridad y Salud en el Trabajo de los funcionarios y contratistas de la Entidad.

3. ÁREAS RESPONSABLES

400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS)

Adaptación: es una reacción de la persona como forma de responder a una situación o circunstancia. La consecuencia de la adaptación es la modificación del comportamiento.

Análisis de cambio: proceso que permite identificar la existencia y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos de seguridad y administrativos

asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.

Cambio: modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la Entidad.

Gestión del cambio: capacidad de adaptación de una organización a las diferentes transformaciones que sufre el medio interno o externo, dados a partir de la identificación de peligros, evaluación, control y monitoreo de los riesgos en los cambios y nuevos proyectos.

Mejora continua: acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

Planeación del cambio: es la descripción de las actividades realizadas para generar el cambio, responsables del cambio, los interesados, y fechas de ejecución y seguimiento del cambio.

Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 que establece que es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los funcionarios o contratistas. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como, la salud en el trabajo que trae consigo la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los funcionarios y contratistas en todas las ocupaciones.

5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN

- 1. Inspección al espacio dónde se identifica el cambio.
- 2. Revisión previa de los documentos para el caso de cambios administrativos.
- 3. Para cada inspección se debe elaborar un informe.
- 4. Posterior a la identificación de los cambios, se deben identificar los peligros y sus respectivos controles.

6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
TODAS LAS ÁREAS	Reporte del cambio generado dentro de los procesos.	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO	Formato de Gestión del Cambio	TODAS LAS ÁREAS
7 DIAGRAMA DE ELLLIO				

7. DIAGRAMA DE FLUJO





ΙĘĮVΑ	☐ 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	☐ Salidas
	INICIO	
Н		Informe de inspección.
Н	2. Realizar la identificación de peligros	
Н	3. Plantear las medidas de prevención y control.	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
p	4. Plan anual de SST.	Plan anual de SST.
Н	5. Identificar normatividad aplicable.	Matriz de requisitos legales en SST



	of the second se
	ALCALDÍA MAYOR
	DE BOGOTÁ D.C.
C	JLTURA RECREACION Y DEPORT
	nstituto Distrital de las Artes

IĢVA	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	□ Salidas
Н	6. Socializar los cambios.	Registros de asistencia.
v	7. Realizar registro de los cambios.	Formato de gestión del cambio.
	FIN	

8. DESCRIPCIÓN	8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES					
No.	Ciclo PHVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTROLES	ACTORES	RESPONSABLE	TIEMPO (HORAS)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	н	Inspección o revisión de documentación. Se realizara visita de inspección al espacio dónde se identifica el cambio si así se requiere o la revisión de los documentos si es un cambio administrativo, y se elabora informe de inspección.	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Profesional Universitario SAF - Talento Humano y/o funcionario o contratista designado como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1 semana	Informe de inspección.

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá +57 (601) 379 5750 Código postal: 111711







GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST-PD-01

Fecha: 03/02/2025

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO

Versión: 1

2	Н	Realizar la identificación de peligros Conforme a la inspección y/o revisión de documentos, se realiza la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que se deriven de los cambios internos y/o externos.	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Profesional Universitario SAF - Talento Humano y/o funcionario o contratista designado como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1 semana	
3	Н	Plantear las medidas de prevención y control. Registrar los peligros y riesgos identificados en la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Profesional Universitario SAF - Talento Humano y/o funcionario o contratista designado como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1 semana	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
4	Р	Plan anual de SST. Actualizar el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo actividades derivadas de las medidas de prevención y control.	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Profesional Universitario SAF - Talento Humano y/o funcionario o contratista designado como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2 semanas	Plan anual de SST.
5	Н	Identificar normatividad aplicable. Actualizar el formato de matriz de requisitos legales en SST, si aplica alguna normatividad al cambio.	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Profesional Universitario SAF - Talento Humano y/o funcionario o contratista designado como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1 semana	Matriz de requisitos legales en SST
6	н	Socializar los cambios. Socializar los cambios a todas las partes interesadas con el objetivo de generar la adaptación a estos.	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Profesional Universitario SAF - Talento Humano y/o funcionario o contratista designado como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1 semana	Registros de asistencia.
7	V	Realizar registro de los cambios. Realizar registro interno de los cambios en el formato denominado "Formato de gestión del cambio", verificando la implementación de las medidas de prevención y control.	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Profesional Universitario SAF - Talento Humano y/o funcionario o contratista designado como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1 día	Formato de gestión del cambio.

8. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME

ACTIVIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
3. Plantear las medidas de prevención y control.: Registrar los peligros	Formato de Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y	Formato de Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y	Devolver al profesional que diligenció para que realice los ajustes	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y
y riesgos identificados en la Matriz de identificación de peligros,	determinación de controles.	determinación de controles diligenciado correctamente y aprobado por el	solicitados.	determinación de controles ajustada por el profesional y aprobada por el
valoración de riesgos y determinación de controles.		Responsable del SG-SST.		Responsable del SG-SST.

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

10. NORMATIVA ASOCIADA

Ver normativa legal vigente, ver normograma institucional.

11. RECURSOS

Recursos humanos: Profesional Universitario SAF - Talento Humano y/o funcionario o contratista designado como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recursos tecnológicos: computador, impresora, e internet

12. ANEXOS

12. ANLXOS		
No.	NOMBRE DEL ANEXO	
-	Sin información.	

13. CONTROL DE CAMBIOS

- 1	10. GONTHOL BE GAINEDOO			
	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS	
	1	2025-02-03	e crea el procedimiento como resultado de la caracterización del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo. Emisión inicial.	

14. CONTROL DE APROBACIÓN

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá +57 (601) 379 5750 Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora





GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST-PD-01

Fecha: 03/02/2025

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO

Versión: 1

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2025-01-28	IVONNE ALEJANDRA MALAVER CASTIBLANCO	ENLACE MIPG
REVISÓ	2025-01-28	YAIZA KATHERINE PINTO GUERRERO	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2025-01-31	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2025-02-03	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

15. COLABORADORES	
	NOMBRE
ELSY ROCIO VIVAS BABATIVA	

